

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SERVICIOS

CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE MOTORES Y POLIAPASTOS INSTALADOS EN EL AUDITORIO DE ZARAGOZA AÑO 2019

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Trabajos de mantenimiento preventivo anual de motores y polipastos instalados en el Auditorio de Zaragoza

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Los trabajos a realizar consisten en el mantenimiento y revisión de motores y polipastos instalados en diferentes salas del Auditorio de Zaragoza.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUNTOS A INSPECCIONAR. POLIPASTOS DE CADENA Y MOTORES .

Comprobar estado de las tapas, carcasas, tornillería y juntas.

Comprobar buen estado del guía cadena externo y interno.

Comprobar freno y regular en su caso.

Examinar cadena de carga. Comprobar la inexistencia de marcas y holguras de los eslabones.

Comprobar la existencia de tope final de cadena.

Comprobar estado de la bolsa guarda cadena, soporte y sujeción.

Comprobar mangueras eléctricas y componentes eléctricos.

Comprobar buen estado de las conexiones interiores.

Comprobar buen estado del gancho y suspensión superior.

Examinar engranajes internos, cojinetes y piñones.

Comprobar estado de la nuez del guía cadena.

Comprobar la existencia de posibles fugas de aceite.

Comprobar la existencia y estado de los finales de carrera.

Realizar prueba de carga y de esfuerzo del embrague.

Comprobar buen estado del motor.

Comprobar la existencia y estado de indicación de riesgo eléctrico.

Comprobar la existencia y estado de indicación de características del polipasto.

Comprobar la existencia y estado de las asas de agarre.

Examinar estado general del polipasto.

Comprobar estado del flight case, si procede.

Una vez realizadas las inspecciones se entregará una hoja de inspección de cada motor o polipasto supervisado **para un plazo de 2 años al ser instalaciones fijas**

En caso de deficiencia de algún equipo, se adjuntará a la hoja de inspección un presupuesto detallado de las acciones a ejecutar para la subsanación de éstas.

Los equipo a realizar el mantenimiento preventivo anual son:

SALA MULTIUSOS

FRONT 1. POLIPASTO VERLINDE VE10 2.000 KGS N/S: 9440381
FRONT 2. POLIPASTO VERLINDE VE10 2.000 KGS N/S: 9440384
FRONT 3. POLIPASTO VERLINDE VE10 2.000 KGS N/S: 9440386
FRONT 4. POLIPASTO VERLINDE VE10 2.000 KGS N/S: 9440388
REAR 1. POLIPASTO VERLINDE VE10 2.000 KGS N/S: 9440383
REAR 2. POLIPASTO VERLINDE VE10 2.000 KGS N/S: 9440382
REAR 3. POLIPASTO VERLINDE VE10 2.000 KGS N/S: 9440387
REAR 4. POLIPASTO VERLINDE VE10 2.000 KGS N/S: 9440385

SALA MOZART

Nº 1 POLIPASTO VERLINDE SM10-10004M1-A25 1.000 KGS. N/S: 06230524U10002
Nº 2 POLIPASTO VERLINDE SM10-10004M1-A25 1.000 KGS. N/S: 06230524U10003
Nº 3 POLIPASTO VERLINDE SM10-10004M1-A25 1.000 KGS. N/S: 06230524U10007
Nº 4 POLIPASTO VERLINDE SM10-10004M1-A25 1.000 KGS. N/S: 06230524U10004
Nº 5 POLIPASTO VERLINDE SM10-10004M1-A25 1.000 KGS. N/S: 06230524U10001
Nº 6 POLIPASTO VERLINDE SM10-10004M1-A25 1.000 KGS. N/S: 06230524U10006
Nº 7 POLIPASTO VERLINDE SM10-10004M1-A25 1.000 KGS. N/S: 06230524U10005
Nº 8 POLIPASTO VERLINDE SM10-10004M1-A25 1.000 KGS. N/S: 06230524U10010
Nº 9 POLIPASTO VERLINDE SM10-10004M1-A25 1.000 KGS. N/S: 06230524U10008 (P.A.)
Nº 10 POLIPASTO VERLINDE SM10-10004M1-A25 1.000 KGS. N/S: 06230524U10009 (P.A.)
Nº 1 POLIPASTO VERLINDE VE5 500 KGS. N/S: 9491774 (ADB)
Nº 2 POLIPASTO VERLINDE VE5 500 KGS. N/S: 9491775 (ADB)
Nº 3 POLIPASTO VERLINDE VE5 500 KGS. N/S: 9491776 (ADB)
Nº 4 POLIPASTO VERLINDE VE5 500 KGS. N/S: 9491777 (ADB)
Nº 1 POLIPASTO DE CABLE AUSIÓ 2.000 KGS. N/S: 9450066
Nº 2 POLIPASTO DE CABLE AUSIÓ 2.000 KGS. N/S: 9450064
Nº 3 POLIPASTO DE CABLE AUSIÓ 2.000 KGS. N/S: 9450063
Nº 4 POLIPASTO DE CABLE AUSIÓ 2.000 KGS. N/S: 9450062
Nº 5 POLIPASTO DE CABLE AUSIÓ 2.000 KGS. N/S: 9450061
Nº 6 POLIPASTO DE CABLE AUSIÓ 2.000 KGS. N/S: 9450065

La empresa adjudicataria deberá proveer a su costa el personal necesario, las herramientas, maquinaria y demás elementos necesarios para la realización de los trabajos descritos

3.- PLAZO DE EJECUCION

Las fechas de los trabajos se realizarán de acuerdo con los técnicos del Auditorio de Zaragoza dependiendo de las fechas disponibles para la realización de estos trabajos

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 7.107,44 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA(1.492.6 €), supone un presupuesto total de 8.600 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2019.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato

Propuesta Técnica

Se deberá de aportar propuesta técnica de los trabajos a realizar y personal técnico asignado a los trabajos descritos conforme a las bases

Certificación Técnica:

- Capacidad de la empresa para la certificación de los trabajos descritos
- En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

----- euros (IVA excluido)

----- euros (IVA incluido)

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.- Hasta las 13,00 horas del **décimo** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de D. Ángel Marrón de Vega.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el numero de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

Se presentará en formato digital (pendrive, cd, dvd), además de la indicada a continuación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en

nombre propio).
Domicilio a efectos de notificaciones.
Teléfono
Fax
Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico amarron@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721428

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 4 de abril de 2019